



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 30 OCT 2019

VISTO

La previsión de viaje de Córdoba – Tucumán – Córdoba por destinos varios para la visita de la Sra. Decana el día 19 de Septiembre de 2019 para reunión con Auapsi en la Universidad de Tucumán,

Y CONSIDERANDO

Que por razones de fuerza mayor, no pudo ser efectuado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de las penalidades por la reprogramación de los pasajes para el trayecto Córdoba – Tucumán – Córdoba con fecha 19 de Septiembre de 2019 debido a que la Sra. Decana Patricia Altamirano, no pudo viajar por razones de fuerza mayor.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar y archivar .

RESOLUCIÓN N°

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología